

**ACTA N° 56**

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 04 de Septiembre del año 2009, se reunieron los C.C. Presidente Municipal de Ahome y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.**-----

**2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**-----

**3.- INFORME DEL SEÑOR SECRETARIO.**-----

**4.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INDEMNIZACIÓN A FAMILIARES DEL OCCISO JESUS EDGAR ACOSTA DE LA ROCHA POR CONCEPTO DE REPARACIÓN DEL DAÑO POR LO QUE SE REFIERE A GASTOS FUNERARIOS; DERIVADO DE LA RECOMENDACIÓN No. 22/2008 DEL EXPEDIENTE No. CEDH/I/VZN/033/07 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS SINALOA.**-----

**5.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A ABROGAR DECRETO MUNICIPAL No. 27 PUBLICADO EN EL ÓRGANO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOA CON FECHA 03 DE MARZO DEL 2004 Y AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO DE DONACIÓN GRATUITA A FAVOR DE CENTROS DE**

**INTEGRACIÓN JUVENIL A.C. DE LOS MOCHIS, SINALOA UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 4,000.154 METROS CUADRADOS UBICADO EN BOULEVARD LOS BANQUEROS Y CALLE LUDWING VAN BETHOVEEN.---**

**6.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, EDUCACIÓN Y URBANISMO ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA APROBACION DEL PROYECTO DE LOTIFICACION Y VIALIDADES DEL FRACCIONAMIENTO LA CANTERA II ETAPA DE ESTA CIUDAD Y DONACION DE UN INMUEBLE A FAVOR DEL CONALEP.-----**

**7.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO ECOTURÍSTICO “EL BATEVE”, LOCALIZADO EN LAS CERCANÍAS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL VALLE DEL FUERTE, MUNICIPIO DE AHOME. -----**

**8.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE RATIFICACIÓN DE DICTAMEN DEL CIUDADANO SÍNDICO PROCURADOR, RELATIVO A RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.--**

**9.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y COMERCIO, RELATIVO A LA INSTALACIÓN DE UN TIANGUIS EN LO QUE SE REFIERE AL ÁREA DE LA PLAZUELA SOLIDARIDAD EN LAS COLINDANCIAS: CALLE DEGOLLADO; CALLEJÓN JUAN ESCUTIA Y CALLE EMILIANO ZAPATA LOS DÍAS DOMINGOS DE 6:00 A.M. A 14:00 HORAS.-----**

**10.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE CARTAS DE**

**OPINIÓN FAVORABLE Y CAMBIOS DE DOMICILIO DE NEGOCIOS ESTABLECIDOS.-----**

**11.- AUTORIZACION PARA QUE EL MUNICIPIO DE AHOME, APORTE LA PARTE PROPORCIONAL QUE LE CORRESPONDE EN EL PROGRAMA PROSSAPYS 2009 QUE ES EL 25 % QUE DA UN TOTAL DE \$1, 849,532.50 PESOS; OBRAS QUE TIENEN UN COSTO TOTAL DE \$ 7, 398,130.00 PESOS, PARA LAS LOCALIDADES DE PAREDONES, CAMPO ESTRADA Y MATACAHUI.-----**

**12- SOLICITUD DE ING. JOSE JORGE GUTIERREZ BAZUA, PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD JARDIN BOTANICO DE LOS MOCHIS I. A. P., REFERENTE A CONVENIO DE COLABORACION PATRONATO- H. AYUNTAMIENTO DE AHOME.-----**

**13.-SOLICITUD DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 89 PROFESOR MANUEL FLORES URIBE RELATIVA A AMPLIACIÓN DEL TERRENO DE DICHA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.-**

**14.-PROPUESTA DEL REGIDOR EUFEMIO GASTELUM TORRES, REFERENTE A DISPENSARIOS MÉDICOS EN LAS COMUNIDADES RURALES Y URBANAS.-----**

**15.-ASUNTOS GENERALES.-----**

**16.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----**

---En el uso de la palabra el Doctor y Regidor Francisco Salvador López Brito expresa, que en la reunión de Concertación que se tuvo para aprobar este Orden del Día, se tomó el acuerdo de que se iba a modificar el Dictamen del Punto Número 8, ahí el Regidor Efrén Lerma hizo una propuesta que el consideró muy adecuada y se quedó que si se modificaba o se sacaba del Orden del Día, el día de ayer a menos de 24 horas se envía el Dictamen pero en los mismos términos, por lo cual pide que se sea respetuoso de los Acuerdos y si no hubo modificaciones para este Dictamen, entonces que se retire del Orden del Día.-----

---El Ciudadano Síndico Procurador en el uso de la voz expresa, que efectivamente en Concertación se vio este Punto y se quedó en que este Dictamen se iba a analizar, no se habló de la modificación sino de ver de algunos elementos policíacos, se tuvo una reunión con el Licenciado Genaro García Castro, con el Presidente de la Comisión de Gobernación y el y se analizó todo esto y después se determinó que así quedara el Dictamen y fue cuando se le comunicó al Secretario del Ayuntamiento que el Dictamen así iba a quedar.-----

---Enseguida hace uso de la palabra el Doctor y Regidor Felipe Velazquez Zazueta expresando, que en esta reunión se tomó en cuenta la opinión valiosa del Director General de la Policía Preventiva y Tránsito así como también del Licenciado Osuna y después de la reunión se le notificó al Regidor Efrén Lerma lo de esta reunión que se tuvo con el Lic. Genaro García.-----

---A continuación en el uso de la palabra el Regidor y Licenciado Miguel Ángel Camacho Sánchez expresa, que en el Acta de Cabildo del 10 de Julio de este año se encuentra el Acuerdo y decirle a su compañero Felipe Velazquez que el no es la máxima autoridad, el pleno de la Comisión de Gobernación es el que determina, pero con esa fecha se aprobó un Dictamen en el cual se autorizó al Síndico Procurador para que por su conducto analice y resuelva lo relativo a las Resoluciones Administrativas emitidas por la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección General de la Policía Preventiva y Tránsito; debiendo informar a la Comisión de Gobernación de lo que dictamine respecto a estos asuntos. El Lunes se reunieron y quedaron de que se iba a analizar y no se ha informado de cómo se hizo el análisis de estos asuntos, pero lo mas delicado es que se está tomando en cuenta a una autoridad inferior para tomar determinaciones por encima de un Tribunal Superior que es el Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, eso es lo mas serio y el esta a favor de la legalidad y no en resoluciones políticas mediáticas.-----

---En el uso de la voz el Regidor Efrén Lerma Herrera expresa, que desea puntualizar lo de su propuesta en Concertación, los

mecanismos creados en el Ayuntamiento son para tener una mejor corporación, de ahí que cuando se vino la discusión de las Bajas Negativas a Positivas, se quedó en que el Síndico con su grupo de Abogados revisaran, sin embargo comentó en Concertación que se hiciera una revisión de los casos para ver si había algunos Policías que sus faltas no hayan sido graves y que fueran rescatables que esa fue su propuesta, pero hay que tener los niveles mínimos de confianza porque si alguien conoce es el propio Director de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal por eso pidió que se revisaran los Expedientes y si se podía en un momento dado cambiar las Bajas Negativas a Positivas por irregularidades pequeñas y haciendo justicia se hicieran sin embargo la opinión o el resultado de que es mas recomendable que se ratifique la decisión de la Comisión de Honor y Justicia donde el Cabildo está representado por el Regidor Ernesto García Cota y debe ser muy valiosa su opinión, fue creada en la Administración del Doctor López Brito y piensa que debe ratificarse la resolución de la Comisión de Honor y Justicia y el trabajo del Síndico Procurador.-----

---Enseguida se aprobó por mayoría de votos el Presente Orden del Día con 4 (cuatro) votos en contra correspondiendo estos a los Regidores Doctor Francisco Salvador López Brito, Lic. Miguel Ángel Camacho Sánchez, Lic. Eloisa Castro Higuera, y Eufemio Gastelum Torres dejándose constancia que estos votos en contra es en lo que respecta únicamente al Punto Número 8.-----

**---PRIMERO.---LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.---**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Bethoven Pacheco Gutiérrez, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el **C. ESTEBAN VALENZUELA GARCIA Presidente Municipal** y los siguientes Regidores: **GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA, DR. FELIPE ESTEBAN DE LA SANTISIMA TRINIDAD VELAZQUEZ ZAZUETA, IGNACIO OSUNA OSUNA, LIBRADO BACASEGUA ELENES, JOSÉ ALFREDO GARCÍA PADILLA, CUTBERTO SÁNCHEZ**

**GÁMEZ, NOE FORTINO LOZOYA VIZCARRA, MARÍA DEL SOCORRO CALDERÓN GUILLÉN, ALICIA MARIA SANCHEZ ARELLANO, LIC. JOSÉ CONCEPCIÓN BELTRÁN VEGA, DR. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO, LIC. ELOISA CASTRO HIGUERA, C.P. ALFONSO VALDEZ ARMENTA, LIC. MIGUEL ANGEL CAMACHO SANCHEZ, EFREN LERMA HERRERA, LIC. CARLOS JESÚS ARMENTA PEREA Y EUFEMIO GASTELUM TORRES,** por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo contándose asimismo con la presencia del Ciudadano Ing. Mario Arturo Ruiz Soto Sindico Procurador. -----

---En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresa, que el Regidor Marte Nicolás Vega Román se encuentra fuera de la Ciudad con motivo de atender asuntos familiares y pide que se le justifique su ausencia.-----

---Se deja constancia que queda justificada la ausencia del Regidor Marte Nicolás Vega Román por los argumentos expuestos.-----

**---SEGUNDO--- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**---- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que en cuanto al acta de la Sesión anterior, la misma se encuentra signada por la mayoría de los Señores Regidores y si es decisión de este cabildo se puede dispensar su lectura.-----

-----Acto seguido se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 21 de Agosto del año en curso, cuyos Acuerdos contenidos en la misma quedan aprobados en todos sus términos.-----

**---TERCERO--- INFORME DEL SEÑOR SECRETARIO.**--- Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento.-----

**DANDO CUMPLIMIENTO A LO QUE ORDENA LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y EL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN EL SENTIDO DE INFORMAR EN LA PRIMERA SESIÓN MENSUAL DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS Y LOS PENDIENTES, ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE HONORABLE CABILDO, LO SIGUIENTE:**

**1.- SE REMITIÓ CON TODA OPORTUNIDAD AL CIUDADANO TESORERO MUNICIPAL, TODOS LOS ACUERDOS QUE TIENEN QUE VER PRECISAMENTE CON LA DEPENDENCIA A SU CARGO, PARA LOS TRÁMITES CONDUCTENTES.**

**2.- ASÍ MISMO SE ENVIÓ A REFERIDA DEPENDENCIA EL ACUERDO RELATIVO A LA INDEMNIZACIÓN A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ JESUS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ CON MOTIVO DE LA AFECTACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE SU PROPIEDAD LOCALIZADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL COUNTRY DE ESTA CIUDAD; ESTO CON EL FIN DE QUE SE CONCLUYA ESTE ASUNTO Y SE FORMALICEN LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.**

**3.-IGUALMENTE INFORMARLES, QUE ESTAMOS POR REMITIR AL ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL DECRETO MUNICIPAL REFERENTE A LA ENAJENACIÓN A TÍTULO DE DONACIÓN GRATUITA, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN INSTITUTO TECNOLÓGICO EN LA VILLA DE AHOME; CABE SEÑALAR QUE EN RELACIÓN A ESTE ASUNTO INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE HABERSE TOMADO EL ACUERDO, SE EMITIERON LOS COMUNICADOS PREVIOS TANTO A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LOS MOCHIS Y AL M.C. VICENTE LÓPEZ PORTILLO TOSTADO SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO.**

**4. EN ATENCIÓN A LO QUE EXPRESÓ EL REGIDOR C.P. ALFONSO VALDEZ ARMENTA EN RELACIÓN CON LA REFORMA ADMINISTRATIVA, DESEO EXPRESAR QUE SE HAN VENIDO REALIZANDO REUNIONES CON LAS DEPENDENCIAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN RESPECTIVA.**

**5. FINALMENTE DECIRLES, QUE SE LES REMITIÓ A LOS PRESIDENTES DE LAS DISTINTAS COMISIONES LOS ASUNTOS QUE POR ACUERDO DE ESTE PLENO SE LES HAN ENCOMENDADO, ESTO CON EL OBJETO**

**DE QUE PROGRAMEN SUS REUNIONES DE TRABAJO Y AVANCEN EN EL DESAHOGO DE DICHS ASUNTOS Y POR ÚLTIMO AGRADECERLES EN LO PERSONAL QUE ME ESTÉN INVITANDO A LAS MISMAS.**

**---CUARTO.---- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INDEMNIZACIÓN A FAMILIARES DEL OCCISO JESUS EDGAR ACOSTA DE LA ROCHA POR CONCEPTO DE REPARACIÓN DEL DAÑO POR LO QUE SE REFIERE A GASTOS FUNERARIOS; DERIVADO DE LA RECOMENDACIÓN No. 22/2008 DEL EXPEDIENTE No. CEDH/I/VZN/033/07 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS SINALOA.-** Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen.-----

### **CONSIDERANDOS**

1. Que con fecha 26 de Diciembre del año próximo pasado, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos formuló al Ayuntamiento de Ahome la recomendación 22/2008, misma que derivó de la investigación iniciada de oficio en atención a diversas notas periodísticas publicadas en los principales medios de comunicación, a través de las cuales se enunciaban presuntas violaciones a los Derechos Humanos del Señor Jesús Edgar Acosta de la Rocha.
2. Que en esta recomendación se solicita entre otros lo siguiente:
  - a. Se de inicio al trámite correspondiente de conformidad con lo que establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, a fin de que se iniciara el procedimiento administrativo en

contra de los C.C. Jesús Enrique Zavala Corrales y Guadalupe Ramírez Limón, Agente Patrullero y Agente de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y una vez demostrada la responsabilidad administrativa en que, a juicio de la Comisión incurrieron, se les apliquen las sanciones conforme lo dispone el Artículo 48 de la citada Ley.

- b. Se ordene a quién corresponda, se realicen los trámites respectivos a efecto de que los familiares del occiso Jesús Edgar Acosta de la Rocha, se les inmunicen por concepto de reparación del daño, sobre todo por lo que se refiere a los gastos que originó la atención médica en el Hospital General de Los Mochis, Sinaloa, y los gastos Funerarios.
3. Que esta Comisión de Hacienda, dando seguimiento a la encomienda que nos fue asignada por Acuerdo de Cabildo de fecha 12 de Junio del presente año, sostuvimos una reunión con el Director de Asuntos Jurídicos de este Ayuntamiento, donde este Servidor Público brindó una amplia explicación acerca de esta recomendación; concluyéndose resolver de manera favorable sobre todo, lo que a gastos Funerarios se refiere, por lo que se emite el siguiente:

## **D I C T A M E N**

**PRIMERO.-** Se autoriza que a los familiares del occiso Jesús Edgar Acosta de la Rocha, se les indemnice por concepto de reparación del daño, sobre todo en lo que tiene que ver a gastos Funerarios, que son por la cantidad de \$ 49,300.09 (Cuarenta y nueve mil trescientos pesos 09/100 MN.).

**SEGUNDO.-** Aprobado por Cabildo este Dictamen, comuníquese el resultado del mismo al C. Doctor Juan José Ríos Estavillo Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Sinaloa, en respuesta a su recomendación registrada con el No. 22/2008

del Expediente No. CEDH/IVZN/033/07; así como también al C. Tesorero Municipal C. P. Carlos Cota Ahumada para el trámite conducente.

---En el uso de la palabra la Regidora Lic. Eloisa Castro Higuera expresa, que está de acuerdo con esta recomendación, aunque la desconoce porque no se anexó y le pide al Secretario que cuando vengan Dictámenes para aprobación se anexe el fundamento.-----

---Acto seguido y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Hacienda en la forma anteriormente detallado, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

**----QUINTO.--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A ABROGAR DECRETO MUNICIPAL No. 27 PUBLICADO EN EL ÓRGANO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOA CON FECHA 03 DE MARZO DEL 2004 Y AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO DE DONACIÓN GRATUITA A FAVOR DE CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL A.C. DE LOS MOCHIS, SINALOA UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 4,000.154 METROS CUADRADOS UBICADO EN BOULEVARD LOS BANQUEROS Y CALLE LUDWING VAN BETHOVEN ---**  
 Para el desahogo del presente punto del Orden del Día el Secretario del Ayuntamiento en el uso de la palabra expresa, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen.-----

### **CONSIDERANDOS**

1. Que por Acuerdo de Cabildo recaído con fecha 4 de Febrero del 2004 se aprobó enajenar a título de donación gratuita a favor de Servicios de Salud de Sinaloa, un terreno con superficie de 4,000.154 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 41.00 metros y colinda con Boulevard Los Banqueros; al Sur 41.03 metros y colinda con propiedad del H. Ayuntamiento de Ahome; al Oriente 96.44

metros y colinda con propiedad del H. Ayuntamiento de Ahome y al Poniente 97.81 metros y colinda con Calle Ludwing Van Bethoven.

2. Que dicha donación quedó formalizada mediante Decreto Municipal No. 27 y publicado en el Órgano Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 3 de Marzo del año 2004.
3. Que en escrito de fecha 2 de Julio del presente año, el Doctor Héctor Ponce Ramos en su carácter de Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Sinaloa, comunica al Ciudadano Presidente Municipal que en virtud de que el propósito social que motivó la donación no se concretó formalmente, la Dependencia a su cargo declina de la donación de que fue objeto y que no existe inconveniente en que el Ayuntamiento de Ahome Abrogue el Decreto de referencia y done dicho inmueble a la Institución que actualmente cumple con esta labor que es el Centro de Integración Juvenil A.C. de la Ciudad de Los Mochis, Sinaloa.
4. Que tomando en consideración de que Centros de Integración Juvenil A.C. tiene como objeto entre otros, prestar toda clase de servicios de investigación, médicos, asistenciales, educativos y sociales que sean de utilidad para prevenir, tratar y erradicar la Fármacodependencia en la Juventud, así como la rehabilitación de Fármacodependientes; determinamos procedente el de otorgar en donación el citado bien inmueble y para cuyo efecto se hace necesario Abrogar el Decreto Municipal No. 27 que se ha mencionado.
5. Que partiendo de que el Artículo 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa señala que, en representación de los Municipios y para el cumplimiento a sus fines, los Ayuntamientos tienen plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar o enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar contratos, obligarse, ejecutar obras y establecer y explotar

servicios públicos de naturaleza municipal y realizar todos los actos y ejercitar todas las acciones previstas en las Leyes; esta Comisión emite el siguiente:

## **D I C T A M E N**

**PRIMERO.-** Se Abroga el Decreto Municipal No. 27 publicado en el Órgano Oficial del Gobierno del Estado con fecha 3 de Marzo del 2004.

**SEGUNDO.-** Se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ahome, Sinaloa, para que enajene a título de donación gratuita a favor de Centros de Integración Juvenil A.C. de la Ciudad de Los Mochis, Sinaloa; una superficie de terreno que consta de 4,000.154 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 41.00 metros y colinda con Boulevard Los Banqueros; al Sur 41.03 metros y colinda con propiedad del H. Ayuntamiento de Ahome; al Oriente 96.44 metros y colinda con propiedad del H. Ayuntamiento de Ahome y al Poniente 97.81 metros y colinda con Calle Ludwing Van Beethoven; para que lleven acabo sus actividades como Asociación Civil.

**TERCERO.-** La superficie de terreno otorgada en donación se revertirá al H. Ayuntamiento de Ahome, Sinaloa, con todo lo que en él se encuentre construido, en caso de que Centros de Integración Juvenil A.C. le diere un fin distinto para lo que fue donado o en caso de que llegare a enajenar total o parcialmente el bien inmueble objeto del presente Dictamen, cualquier acto en contravención a esa disposición, será nulo de pleno derecho.

**CUARTO.-** Aprobado por Cabildo esta donación, procédase a la elaboración y publicación en el Órgano Oficial del Gobierno del Estado el Decreto Municipal correspondiente.

---Acto continuo se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Hacienda en los términos anteriormente transcritos.-

**---SEXTO--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, EDUCACIÓN Y URBANISMO ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA APROBACION DEL PROYECTO DE LOTIFICACION Y VIALIDADES DEL FRACCIONAMIENTO LA CANTERA II ETAPA DE ESTA CIUDAD Y DONACION DE UN INMUEBLE A FAVOR DEL CONALEP.** --- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que las Comisiones Unidas de Hacienda, Educación y Urbanismo Ecología y Obras Públicas elaboraron el siguiente Dictamen.-----

Se reunieron los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda, Educación y Urbanismo Ecología y Obras Públicas, contándose con la presencia además del Arq. Ernesto Álvarez Robles Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para efecto de analizar lo siguiente:

**APROBAR QUE DE MANERA ANTICIPADA SE ENTREGUE UNA FRACCION DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 16,315.66 M2 QUE FORMA PARTE DEL AREA DE DONACION DEL FRACCIONAMIENTO LA CANTERA II ETAPA, QUE DE ACUERDO A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SINALOA EL PROPIETARIO DE ESTE FRACCIONAMIENTO DEBE ENTREGAR A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE AHOME. SUPERFICIE QUE A SU VEZ EL MUNICIPIO DE AHOME DONARA PARA QUE SE CONSTRUYA EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA (CONALEP). ASI COMO LA APROBACION DEL PLANO DE LOTIFICACION Y VIALIDADES DE ESTE DESARROLLO.**

## CONTENIDO

**PRIMERO:** Se expone a las Comisiones antes mencionadas que debido al desarrollo habitacional que se ha presentado en el sector Sur-Oriente de esta ciudad se suscita una alta demanda de dotación de equipamiento educativo en todos sus niveles que es de prioridad atender y que derivado de la solicitud de terreno planteada por CONALEP para la instalación de un nuevo plantel educativo de nivel técnico profesional esta Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente se dio a la tarea de conversar con los desarrolladores de ese sector con la finalidad de solicitarles que se considere en sus nuevos proyectos de desarrollo ubicar un área de donación compactada con una superficie mínima de 15,000.00 m<sup>2</sup>, área que se requiere para la construcción de este plantel educativo.

**SEGUNDO:** Derivado de la gestión realizada por esta Dirección con los desarrolladores de ese sector se tuvo respuesta de la constructora Grupo Mezta S.A. de CV., la cual pretende desarrollar las parcelas No. 25, 32 y 33 Z1 P1/1 del Ejido José María Morelos y Pavón No. 1 con un proyecto denominado “La Cantera II Etapa”, en una superficie de 24.91 Has. Dentro del cual nos ubica en su Proyecto de Lotificación y Vialidades las áreas de donación que corresponden al 15% que de acuerdo a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa le corresponde entregar en donación al H. Ayuntamiento de Ahome, localizándose estas en las manzanas No. 10, 40, 64 y 71, sumando estas una superficie total de 24,243.23 m<sup>2</sup>. Siendo la manzana No. 71 por su superficie de 16,315.66 m<sup>2</sup> la factible para la construcción de este plantel educativo.

**TERCERO:** Por lo que se le solicita a las Comisiones se apruebe que de forma anticipada se reciba en donación, debidamente escriturada a favor de este H. Ayuntamiento de Ahome, la superficie que se ubica en la manzana No. 71, con la finalidad de que esta sea donada al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), quedando pendiente por Grupo Mezta, S.A. de C.V. continuar con la entrega de los requisitos que se solicitan para el registro de este desarrollo, así como se

escriture en su momento las áreas de donación restantes que se ubican en las manzanas No. 10, 40 y 64 de este proyecto denominado “La Cantera II Etapa”

**CUARTO:** Derivado de lo anterior se requiere para que se escriture el área de donación solicitada que estas Comisiones Unidas aprueben el proyecto de Lotificación y Vialidades del fraccionamiento “La Cantera II Etapa” en una superficie total de 24.91 Has., que contiene las siguientes medidas y colindancias: al **Norte:** Colinda en línea quebrada con una longitud de 234.22 ml., con fraccionamiento La Cantera y con otra longitud de 235.65 ml., con fraccionamiento Ampliación Santa Luz; al **Sur:** Colinda con una longitud de 234.19 ml., con parcela Ejidal No. 19 y con otra longitud de 234.22 ml. con parcela Ejidal No. 31; al **Poniente:** Colinda en línea quebrada con una longitud de 354.59 ml., con fraccionamiento La Cantera y con otra longitud de 352.40 ml., con fraccionamiento La Cantera; al **Oriente:** Colinda con una longitud 354.59 ml., con parcela Ejidal No. 38 y con otra longitud de 352.39 ml., con parcela Ejidal No. 39. Para un mayor entendimiento de las poligonales antes mencionadas se anexa plano.

### **DICTAMEN**

**PRIMERA:** Las Comisiones Unidas **aprueban** que de forma anticipada Grupo Mezta, S.A. de CV. Entregue escriturada el área de donación ubicada en la manzana No. 71, con una superficie de 16,315.66 m<sup>2</sup>, para que a su vez esta sea donada al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) para que se construya el plantel educativo.

**SEGUNDO:** Por lo que estas Comisiones facultan a la **Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente** para que apoye el proceso de escrituración del área de donación de la manzana No. 71 ante las dependencias correspondientes.

**TERCERO:** Las Comisiones así mismo **aprueban** el **Proyecto de Lotificación y Vialidades del fraccionamiento “La Cantera II Etapa”**, con una superficie de **249,123.00 M<sup>2</sup>.**, desarrollo ubicado en las colindancias antes indicadas quedando de la

siguiente manera la tabla general de Dosificación de Uso del Suelo.

<b>TABLA GENERAL DE DOSIFICACION DE USO DEL SUELO</b>	
	<b>M2</b>
<b>No. DE LOTES</b>	<b>1274</b>
<b>DENSIDAD DE VIVIENDA</b>	<b>51.14 VIV/HA.</b>
<b>AREA DE RESERVA</b>	<b>5,939.98</b>
<b>AREA DE LOTES</b>	<b>133,860.62</b>
<b>AREA DE DONACION (*)</b>	<b>21,820.90</b>
<b>AREA VENDIBLE</b>	<b>161,621.51</b>
<b>AREA DE VIALIDADES</b>	<b>87,501.49</b>
<b>TOTAL 249,123.00 M2</b>	

**Nota (\*):** El 15 % del área de donación que por Ley le corresponde entregar al fraccionamiento “La Cantera II Etapa” es de una superficie de 24,243.23 m<sup>2</sup> que se encuentran ubicadas en las siguientes manzanas:

A).-Fraccionamiento La Cantera manzana No. 10 con una superficie de 2,422.33 m<sup>2</sup>

B).-Fraccionamiento La Cantera II Etapa ubicadas en las siguientes manzanas:

Manzana No. 40 con una superficie de 696.88 m<sup>2</sup>

Manzana No. 64 con una superficie de 4,808.36 m<sup>2</sup>

Manzana No. 71 con una superficie de 16,315.66 m<sup>2</sup>

---Acto continuo se aprobó por unanimidad el Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda, Educación y Urbanismo

Ecología y Obras Públicas en los términos anteriormente transcritos.-----

---En el uso de la palabra el Regidor Cutberto Sánchez Gamez expresa, que se permite agradecer a sus compañeros de las Comisiones de Obras Públicas, Educación y Hacienda por haber aprobado este Punto del Orden del Día de manera anticipada, que es terreno para la construcción de un CONALEP y en ese sentido el Doctor Manzanares Fitch por su conducto agradece y expide un reconocimiento a esta Administración.-----

**---SEPTIMO.--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO ECOTURÍSTICO “EL BATEVE”, LOCALIZADO EN LAS CERCANÍAS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL VALLE DEL FUERTE, MUNICIPIO DE AHOME.**-Para el Desahogo del Presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Urbanismo Ecología y Obras Públicas elaboró el siguiente Dictamen.-----

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que el Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010 dentro del eje estratégico Desarrollo Urbano con Visión a Largo Plazo, Cuidado del Medio Ambiente y Obras Públicas en su línea Desarrollo Urbano manifiesta que dentro de sus objetivos se encuentra el de “Elaborar, regular o actualizar los instrumentos técnicos y jurídicos que regulen y ordenen el territorio municipal y el crecimiento de los centros de población”, así como “promover y coordinar la participación de la sociedad en los procesos de planeación”.

**SEGUNDO.-** Que la situación actual de crisis existente es necesario establecer medidas que incentiven la inversión y que la que se realiza en el ámbito de apoyo turístico resulta conveniente para lo cual es necesario destinar áreas o zonas para el

aprovechamiento turístico adecuadas fuera de los centros de población que detonen el desarrollo en distintos puntos del Municipio.

**TERCERO.-** Que para lograr lo anterior y que las inversiones puedan llegar de una mejor manera, es necesario crear al inversionista la certeza de que sus inversiones pueden ser llevadas a cabo de conformidad con las leyes y planes urbanos en lugares adecuados y con certidumbre jurídica.

**CUARTO.-** Que el Plan Parcial de Desarrollo Urbano El Bátele, se ubica en una zona o en predios actualmente improductivos y que vocacionar el uso del suelo abre las posibilidades de su utilización en actividades alternas.

**QUINTO.-** Que el Plan Parcial de Desarrollo Urbano El Bateve integra el conjunto de políticas, lineamientos, estrategias y disposiciones en el área de aplicación del mismo.

**SEXTO.-** Que en cumplimiento con lo establecido en la ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa el Instituto Municipal de Planeación de este Municipio, el Consejo de Desarrollo Urbano y Ecología y la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente realizaron el proceso de planeación así como el mecanismo de consulta pública establecido para ello.

**SEPTIMO.-** Que derivado de lo anterior e incorporadas de las sugerencias y planteamientos de quienes participaron, se formulo el proyecto definitivo del Plan Parcial de Desarrollo Urbano El Bateve.

**OCTAVO.-** Que en virtud de lo anterior, el Gobierno del Estado ha emitido el Dictamen de Congruencia respectivo mediante oficio de fecha 18 de Agosto de 2009 documento que de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 inciso VII de la ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa resulta indispensable para que los instrumentos de planeación como el presente pueda ser llevado al cabildo y en su caso aprobado.

#### **DICTAMEN**

**PRIMERO.-** Que por lo antes expuesto consideramos conveniente para nuestro municipio y por lo tanto **SE APRUEBA** el “**PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO EL BATEVE**” mismo que cuenta con las siguientes características:

**Ubicación.-** En las Coordenadas 25° 41' 35" latitud norte y 109° 04' 53" longitud oeste justo frente (al norte) del Aeropuerto Internacional del Valle del Fuerte en este Municipio de Ahome.

**Extensión.-** El área de aplicación es en una superficie de 409-78-92 has.

**Distribución de las áreas** por tipo de aprovechamiento:

has	Turístico en Condominio:	20-87-93.9978
has	Turístico Hotelero;	42-35-20.0196
has	Centro Comercial:	57-55-79.9503
has	Habitacional Mixto con Servicios:	102-92-89.9056 has
	Deportiva:	11-63-48.8642 has
has	Protección:	44-33-06.1755
has	Residencial:	42-63-75.7272
has	Vialidades y Lagos:	87-46-78.0198

**SEGUNDO.-** Que una vez analizado el presente dictamen, puesto a consideración y haya sido aprobado por el pleno del cabildo de este Municipio, se elabore el respectivo decreto Municipal mismo que deberá publicarse en el periódico El Estado de Sinaloa, órgano oficial del Gobierno Estatal para su aplicación y entrada en vigor correspondiente.

---En el uso de la palabra el Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta pregunta, que si quienes son los propietarios de esos terrenos y que quiere decir lo de la distribución de las áreas cuando se dice protección que son 44 y fracción de hectáreas y si

no se tienen los nombres que se le diga en donde puede tener acceso a esta información.-----

---Inmediatamente después hace uso de la palabra el Regidor José Concepción Beltrán Vega expresando, que este es un Plan Parcial de Desarrollo y su contenido versa sobre políticas y criterios para determinar los posibles usos de suelo y en su momento cuando inversionistas vengan a desarrollar estos proyectos traerán sus escrituras y para entonces esos terrenos pueden pasar por muchas manos, ahorita se están vacacionando usos de suelo; interviniendo el Regidor Ignacio Osuna Osuna que lo de la protección es que esos terrenos se afectan y están en frente del Aeropuerto Internacional y ellos acordaron esas hectáreas para protección.----

---Enseguida hace nuevamente uso de la palabra el Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta expresando, que definitivamente a alguien se le ocurrió esto tuvo que haber personas que vinieron al principio a hacer esta gestión esa es su pregunta; respondiendo el Ciudadano Presidente Municipal que son los Ejidatarios los que están participando con inversionistas que andan interesados pero primeramente se tiene que desarrollar el Plan Parcial y es el que está en frente del Aeropuerto y son los propios Ejidatarios los que van a vender esos terrenos.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Urbanismo Ecología y Obras Públicas en la forma anteriormente detallado.-----

**---OCTAVO.--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE RATIFICACIÓN DE DICTAMEN DEL CIUDADANO SÍNDICO PROCURADOR, RELATIVO A RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.-**

Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que se permite dar lectura al Dictamen emitido por el Síndico Procurador en los siguientes términos.-----

## CONSIDERANDOS

**1.-** Que en sesión de Cabildo celebrada el día 10 de julio de 2009, La Comisión de Gobernación presento al pleno de cabildo para su votación un dictamen referente a **“OTORGAR LA AUTORIZACIÓN AL C. SINDICO PROCURADOR A EFECTO QUE POR SU CONDUCTO SE ANALICE Y RESUELVA LO RELATIVO A LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL”** mismo que fue aprobado.

Una vez realizada una exhaustiva revisión de las Resoluciones Administrativas sobre la consideración de Baja Negativa a Positiva y en su caso la ratificación de Baja Negativa. Por tal argumento se emite el siguiente:

## D I C T A M E N

**UNICO:** Se resuelve de conformidad a la resolución emitida por la Comisión de Honor y Justicia, ratificando las 6 Bajas Positivas y 18 Bajas Negativas, de los siguientes agentes:

### BAJAS POSITIVAS

CASTRO VALDEZ DENIS, Positiva	Baja
MUÑOZ MANCINAS LUIS ALBERTO, Positiva	Baja
VILLEGAS SALOMON CESAR EDUARDO, Positiva	Baja
GOMEZ CASTRO HECTOR GONZALO, Positiva	Baja
PACHECO VALENZUELA JESUS ANTONIO, Positiva	Baja
MIRAMONTES HERNANDEZ PEDRO. Baja Positiva	

**BAJAS NEGATIVAS**

MARROQUIN AMADO ANTONIO, Negativa	Baja
RODRIGUEZ SANTILLANES JOSE ARMANDO, Negativa	Baja
SANCHEZ OCHOA MARCO ANTONIO, Negativa	Baja
SANCHEZ GARCIA EMILIO, Negativa	Baja
ESCOBOZA MONTAÑEZ BLAS GILBERTO, Negativa	Baja
ARMENTA LOPEZ JOSE ARTURO, Negativa	Baja
VALENZUELA BACASEGUA CALIXTRO, Negativa	Baja
SOLANO DUARTE VICTOR MANUEL, Negativa	Baja
URIAS ROMAN PANFILO, Negativa	Baja
FLORES ESPINOZA MAURICIO, Negativa	Baja
GARCIA TORRES SALVADOR, Negativa	Baja
VALDEZ BUITIMEA CRUZ RAMON, Negativa	Baja
CASTRO CASTRO ORLANDO, Negativa	Baja
DOMINGUEZ SOTO JOSE LUIS, Negativa	Baja
LUGO VEGA MARCELA, Negativa	Baja
RUBIO ORTEGA RAMON IGNACIO, Negativa	Baja
VILLASEÑOR COTA JAVIER, Negativa	Baja

VARA LUQUE ANGEL ANTONIO,  
Negativa

Baja

---En el uso de la palabra el Regidor y Lic. Miguel Ángel Camacho Sánchez expresa, que ya ha comentado en otras ocasiones que un fallo del Tribunal de lo Contencioso Administrativo está por encima de cualquier fallo de la Comisión de Honor y Justicia y es lamentable lo que está pasando, porque el Tribunal ordenó que se les reinstalara a todos los Elementos pero resulta que ahora se quieren convertir en Jueces y la Ley no es negociable es de aplicación y lamenta que se estén tomando este tipo de acuerdos y que en el caso particular el estaría de acuerdo con las 6 bajas y está en contra de los 18 restantes, porque el jamás aplicaría la ilegalidad.-----

---A continuación hace uso de la palabra el Doctor Felipe Velazquez Zazueta expresando, que desea decirle al Regidor Camacho que porque se dirige tanto al el, este es un tema de Abogados y ahorita va a participar algunos de ellos que forman parte de este Cabildo.-----

---El Ciudadano Síndico Procurador en el uso de la voz expresa, que el está cumpliendo con un mandato que le dio el Cabildo y analizar estos Expedientes, tiene plena confianza del trabajo que realiza la Comisión de Honor y Justicia en lo señalado por el Regidor Camacho hay algunos elementos que se han ido al Tribunal de lo Contencioso y que ha ordenado su reinstalación y en todo esto se ha cumplido, pero también es muy importante que el Cabildo ratifique para enviar estos Expedientes al Consejo Estatal de Seguridad Pública y decirle al Regidor Camacho que le da la impresión que quiere ser Juez y Parte en esto porque ha estado muy pendiente de esta situación y se pasea con un sin número de Expedientes bajo su brazo, los cuales no han llegado a su oficina, concluyendo que el trabajo se está haciendo en apego a la Ley.-----

---El Regidor Cutberto Sánchez Gamez en el uso de la voz expresa, que el considera que ya se dio el voto de confianza al

Síndico Procurador, para que se encargara de la revisión de estos aspectos y se nombró al compañero Ernesto García para que formara parte de la Comisión de Honor y Justicia y bajo este sentido no se puede caer en contradicciones y si esto se va a ir al Consejo Estatal de Seguridad Pública que sean ellos los que tengan la última palabra por lo tanto hay que darle para adelante.-

---La Regidora María del Socorro Calderón Guillén en el uso de la voz expresa, que hay algo muy importante ya se cumplió con lo que dictó el Tribunal de lo Contencioso Administrativo porque esas personas están laborando, pero también hay que confiar en la gente que los está representando que son personas calificadas, a veces el Ciudadano es culpable de lo que pasa y si se quiere tener una Corporación corrupta hay que seguir para adelante entonces, pero si esas personas son negativas para la Corporación no hay que defender lo indefendible, la Ciudadanía tiene derecho a tener Policías bien encaminados positivos y da el voto de confianza.----

---Enseguida hace uso de la palabra el Regidor José Concepción Beltrán Vega expresando, que si bien es cierto que las resoluciones son de la Comisión de Honor y Justicia, ahí se les da todo el derecho a las personas a que se defiendan a que aporten sus argumentos, es decir se sigue todo un proceso y al final se emite una resolución y el Regidor Ernesto García son los ojos del Ayuntamiento dentro de la Comisión y es el que valida conforme a derecho, en el caso que les ocupa fueron reinstalados pero sin su pistola de cargo, el Síndico Procurador está haciendo un trabajo serio y esto será enviado al Consejo Estatal y allá tendrán su derecho, aunque de darse de baja se les indemnizará conforme a la Ley eso está garantizado y por ahí hay quejas con lo de la fusión porque no se están haciendo depuraciones y hay que hacerlo y es un mensaje para a todos aquellos Policías de que no se habrá de solapar a nadie.-----

---Acto continuo hace uso de la palabra el Regidor Guadalupe Ernesto García Cota expresando, que las resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia son muy serias, basadas en

una revisión según el problema y se le da la oportunidad a todos los Agentes de defenderse.-----

---Enseguida en el uso de la voz el Regidor Francisco Salvador López Brito expresa, que no se está en desconfianza con la Comisión de Honor y Justicia ni en desconfianza con el Dictamen del Síndico Procurador, sino que hay que apegarse al Estado de Derecho y esto significa ser respetuoso del ordenamiento de una autoridad superior que es el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que ya emitió una reinstalación de ahí la pregunta que fue lo que obligó al Tribunal a emitir un fallo a favor de estos elementos? En esto es en lo que hay que fijarse, de tal manera que la votación de ellos será en contra del Dictamen por cuestiones de legalidad.-----

---El Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta en el uso de la voz expresa, que la verdad es una situación difícil aunque no parezca, porque el Cabildo está por votar un Dictamen emitido por el Síndico Procurador que contraviene a la recomendación que emite el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, entonces está en juego la opinión del Tribunal y está en juego la opinión del Director General de la Policía y Tránsito y está en juego la opinión que emite el Síndico Procurador y lo que ellos pudieran votar porque si se vota en contra de la resolución del Tribunal mañana va a aparecer en los Periódicos que el Cabildo viola una recomendación del Tribunal, por lo tanto recomienda que se tome en cuenta la opinión del Tribunal y su voto es a favor de que se respete la recomendación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.-----

---Inmediatamente después hace uso de la palabra el Regidor Ignacio Osuna Osuna manifestando, que se ha dicho mucho de que hay que respetar el Estado de Derecho pero piensa que aquí por lo que se está argumentando este Estado es chueco, porque la verdad es una situación difícil se está en un predicamento por lo tanto la gente que conoce de Leyes es la que tiene que emitir sus criterios porque hay que respetar el Estado de Derecho.-----

---En el uso de la palabra el Ciudadano Síndico Procurador expresa, que se dio una pérdida de confianza para con esos elementos.-----

---Acto continuo en el uso de la voz la Regidora y Licenciada Eloisa Castro Higuera expresa, que que bueno que se menciona que hay una pérdida de confianza porque en la Ley no se juzga esto como un Delito, en lo que dice el Regidor Ignacio Osuna mientras se tenga esa Ley se tiene que respetar y si hay que hacer modificaciones eso le corresponde a los Diputados esas son las Leyes con las que se cuenta y hay que respetarlas y no están en ningún momento de defender lo indefendible como lo dijo la Regidora Socorro Calderón pero están a favor de la legalidad, hay una recomendación que hay que acatar aunque no les guste y si se incurre en un desacato su pregunta es que consecuencia pueden tener; interviniendo el Secretario del Ayuntamiento para decir, que lo que resolvió el Tribunal se acató de inmediato se le dio cumplimiento.-----

---Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Eufemio Gastelum Torres manifestando, que el marco legal de este País es muy claro, pero aquí hay algo muy confuso porque un Dictamen dice una cosa y el otro dice otra cosa, hay una contraposición, por lo tanto este punto lo va aprobar parcialmente está de acuerdo con los seis primeros y en contra con los otros.-----

---Acto continuo hace uso de la palabra el Regidor Lic. Carlos Jesús Armenta Perea expresando, que en primer lugar la decisión de acatar la resolución del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, significa que se ha dado cumplimiento y esto supone que estas resoluciones de la Comisión de Honor y Justicia está basada en hechos supervivientes y quiere pensar que es así, en segundo lugar no todos los resolutivos que se den son en función de que el que es juzgado es realmente inocente, una persona que comete un delito puede ser absuelto por el Juez por razones de procedimiento, por fallas en la integración de la Averiguación Previa, lo cual puede dar lugar a que posteriormente pueda ser juzgado por otros hechos que pueda realizar, aquí hay

mucha confusión porque al parecer no se conoce a fondo la resolución de lo Contencioso Administrativo, pero está convencido que las resoluciones de la Comisión de Honor y Justicia se dieron en función de nuevos elementos y de ser así debe aprobarse y de no ser así debe revisarse el procedimiento.-----

---A continuación en el uso de la palabra el Regidor Efrén Lerma Herrera expresa, que para el está muy clara la pérdida de confianza y en función de ello no se puede tener gente trabajando en una área tan delicada.-----

---Enseguida se aprobó por mayoría de votos el Dictamen del Ciudadano Síndico Procurador en los términos anteriormente detallados, con 5 (cinco) votos en contra correspondiendo estos a los C.C. Regidores Doctor Francisco Salvador López Brito, Lic. Miguel Ángel Camacho Sánchez, Lic. Eloisa Castro Higuera, C.P. Alfonso Valdez Armenta y Eufemio Gastelum Torres.-----

**---NOVENO.--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y COMERCIO, RELATIVO A LA INSTALACIÓN DE UN TIANGUIS EN LO QUE SE REFIERE AL ÁREA DE LA PLAZUELA SOLIDARIDAD EN LAS COLINDANCIAS: CALLE DEGOLLADO; CALLEJÓN JUAN ESCUTIA Y CALLE EMILIANO ZAPATA LOS DÍAS DOMINGOS DE 6:00 A.M. A 14:00 HORAS.-** Para el Desahogo del Presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Turismo y Comercio elaboró el siguiente Dictamen.-----

### **CONSIDERANDOS**

1. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 20 de Marzo del año en curso, se dio lectura a la solicitud del C. Guillermo Algandar García, Secretario General de Comerciantes Fijos, Semifijos y Ambulantes del Municipio de Ahome A. C., relativas entre otros, a que se otorgue un permiso para instalar un Tianguis para vender todos los

Domingos por el Callejón Varsovia y Leyva a espaldas de la Agencia de Carros Nuevos La Toyota, Ropa, Zapatos, Chácharas, Frutas, Verduras, Artesanías, Artículos para el Hogar, Tacos y Alimentos Preparados.

2. Que dicha solicitud por Acuerdo precisamente del Cabildo, se turnó para su análisis y Dictamen a esta Comisión, por lo que nos abocamos al estudio de la misma.
3. Que por el Asunto de que se trata y que tiene que ver con cuestiones de vialidad, se le solicitó al Director General de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal su opinión respecto a lo anteriormente descrito.
4. Que el expresado Servidor Público mediante oficio número 1415/2009, comunica al Director de Inspección y Normatividad que el Callejón Varsovia presenta una problemática en materia de Vialidad y en lo que respecta el cruce peatonal de Poniente a Oriente y viceversa de la Calle Gabriel Leyva, la que ya representa en este momento un problema serio en materia de Vialidad por la instalación del Tianguis de los días Domingo se generaría un problema en materia de estacionamiento, ya que en estos momentos dicho Callejón sirve como tal para el Tianguis antes mencionado.
5. Que derivado precisamente de la opinión del Director de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal, en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 20 de Marzo del año en curso, se resolvió por unanimidad improcedente la solicitud del Secretario General de Comerciantes Fijos, Semifijos y Ambulantes del Municipio de Ahome, A. C., Guillermo Algandar García, relativa a que se otorgue permiso para instalar un Tianguis para vender todos los Domingos; pero que sin embargo la postura de esta Comisión es apoyar cualquier solicitud y que en el caso particular se está en la mejor disposición de coadyuvar con dicho dirigente siempre y cuando sean espacios o lugares adecuados para este tipo de Comercio.

6. Que posteriormente se recepcionó otra solicitud para la instalación de este Tianguis en el área conocida como Plazuela Solidaridad, por lo que nos abocamos al estudio de la misma derivándose dos reuniones de esta Comisión, con el Director de Inspección y Normatividad y otra mas con el Ciudadano Presidente Municipal, de donde se derivó autorizar la instalación del mencionado tianguis.
7. Que a efecto de sustentar dicha autorización la C. Ing. Claudia M. Cervantes Leyva Directora de Desarrollo Social, mediante oficio No. D.D.S.522/2009 de fecha 21 de los corrientes, informa que la Plaza Solidaridad ubicada en la Esquina del Boulevard Rosendo G. Castro y Calle Degollado de esta Ciudad, no está contemplada en el programa de rescate de espacios públicos, debido a que este programa promueve la realización de acciones sociales y obras físicas para recuperación de lugares de encuentro y recreación localizados en zonas urbanas inseguras y marginadas y en virtud de ello, la Plaza en mención se encuentra en muy buenas condiciones y operando normalmente cumpliendo con el objetivo de la misma.
8. Que igualmente, el Arquitecto Ernesto Álvarez Robles Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en oficio No. D.D.U.M.A.0485/2009 de fecha 17 de los corrientes, comunica que es procedente el funcionamiento de un tianguis dominical en la Plaza Solidaridad de esta Ciudad, bajo ciertas consideraciones que se anexan a este Dictamen.
9. Que por tales argumentos, esta Comisión emite el siguiente:

## D I C T A M E N

**PRIMERO.-** Se autoriza la instalación de un Tianguis en lo que se refiere al área de la Plazuela Solidaridad en las Colindancias: Calle Degollado; Callejón Juan Escutia y Calle

Emiliano Zapata los días domingos de 6:00 A.M. a 14:00 Horas.

**SEGUNDO.-** La organización de tianguistas se compromete a que la estructura de los Puestos deberá ser uniforme observando una buena imagen y no se permitirá venta de comida, únicamente ropa, calzado, chácharas, herramientas, accesorios y otros.

**TERCERO.-** La organización de tianguistas también se compromete a mantener limpio el lugar y a contratar el servicio de recolección de basura con la Empresa PASA, de tal manera que al finalizar o concluir la jornada, el lugar deberá quedar completamente limpio.

**CUARTO.-** De resultar daños en el adoquín la organización de tianguistas se compromete a repararlos de manera inmediata.

**QUINTO.-** En lo correspondiente a la distribución de los espacios para la ubicación y acomodo de los puestos respectivos, esta se llevará de manera conjunta entre la dirigencia de los tianguistas, la Dirección de Inspección y Normatividad y la Comisión de Turismo y Comercio.

**SEXTO.-** El incumplimiento por parte de la organización de tianguistas en los compromisos que en este Dictamen se señalan, será causa de cancelación del Permiso correspondiente.

**SÉPTIMO.-** Remítase este Dictamen al Ciudadano Director de Inspección y Normatividad del Ayuntamiento, para que haga lo propio al C. Guillermo Algandar García y se proceda en consecuencia con lo conducente.

---Acto continuo se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Turismo y Comercio en los términos anteriormente transcritos.-----

---En el uso de la palabra la Regidora María del Socorro Calderón Guillén expresa, que desea hacer una pregunta de que si las personas que se va a instalar son algunas personas que están en el Centro o son de nuevo ingreso; respondiendo el Secretario del Ayuntamiento que las solicitudes serán analizadas por la Comisión de Comercio y por el Director de Inspección y Normatividad y sobre todo que cumplan con los requisitos correspondientes.-----

---El Regidor Cutberto Sánchez Gamez en el uso de la voz manifiesta, que es muy importante que se vea a quien se le va a dar esa autorización precisamente por el tiempo de crisis, porque se da mucho el acaparamiento y hay que cuidar ese detalle.-----

---Nuevamente en el uso de la palabra la Regidora María del Socorro Calderón Guillén expresa, que de todos es conocido que los Representantes Sindicales hacen sus negociaciones con gente que viene del Sur, por lo tanto hay que hacer bien la investigación.-----

**---DÉCIMO.--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE CARTAS DE OPINIÓN FAVORABLE Y CAMBIOS DE DOMICILIO DE NEGOCIOS ESTABLECIDOS.-** Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día el Secretario del Ayuntamiento expresa, que la Comisión de Gobernación formuló dos Dictámenes el primero de ellos corresponde a una Carta de Opinión Favorable detallado de la siguiente manera.-----

### **D I C T A M E N:**

**ÚNICO.-** Se autoriza con fundamento en la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, distribución venta y Consumo de Bebidas

Alcohólicas en el Estado de Sinaloa, la siguiente Carta de Opinión Favorable y certificado de ubicación.

### **SUPERMERCADOS:**

PROP.: TIENDAS COMERCIAL MEXICANA, S.A. DE C.V.  
 GIRO: SUPERMERCADO  
 DENOM.: MEGA COMERCIAL MEXICANA SUC. LOS MOCHIS  
 DOM.: BLVD. A. ROSALES No. 985 SUR ESQ. BLVD. CENTENARIO

---Agrega el Secretario del Ayuntamiento que el segundo de ellos corresponde a Cambios de Domicilio y de Denominación de Negocios Establecidos en la forma siguiente: -----

### **D I C T A M E N**

**UNICO.-** Se autoriza con fundamento en la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Sinaloa, los siguientes **cambios de domicilios y denominación** de negocios establecidos.

### **BARES:**

PROP.: SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.  
 LIC. No.: 019C  
 GIRO: BAR  
 DENOM.: HIDALGO  
**A: PEPE EL TORO**  
 DOM.: M. HIDALGO Y 20 DE NOVIEMBRE  
**A: BLVD. ROSENDO G. CASTRO No. 527 OTE.**

### **DEPOSITOS:**

PROP.: IMPULSORA DE NEGOCIOS DE SINALOA, S.A. DE C.V.  
 LIC. No.: 054C  
 GIRO: DEPOSITO DE CERVEZA  
 DENOM.:SUPER LUGO  
**A: DEPOSITO CHUYON**  
 DOM.: CONOCIDO, POSTE No. 59, SAN ISIDRO

**A: CALLE ALFONSO G. CALDERON No. 3186, FRAC. NUEVO HORIZONTE**

PROP.:DISTRIBUIDORA TECATE DEL MAR DE CORTEZ, S.A DE C.V.  
LIC. No. : 077C  
GIRO: DEPOSITO DE CERVEZA  
DENOM.:LA LOMA

DOM.: CONOCIDO, EJ. BOLSA DE TOSALIBAMPO DOS  
**A: CARRET. MOCHIS-AHOME KM. 15+400, EJ. MACAPULE**

### **REST. CON VTA. DE CERVEZA, VINOS Y LICORES:**

PROP.: CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.  
LIC. No.: 182C  
GIRO: REST. CON VTA. DE CERVEZA, VINOS Y LICORES  
DENOM.:LA PALAPA  
**A: CHILTEPINOS**  
DOM.: DR. DE LA TORRE No. 326 OTE., COL. MORELOS

**A: BLVD. A. ROSALES ESQ. CON LEANDRO VALLE No. 2182 SUR  
RESIDENCIAL ALAMEDA**

### **SUPERMERCADOS:**

PROP.: MARIA GRACIELA FELIX GAMEZ  
LIC. No.: 677C  
GIRO: SUPERMERCADO  
DENOM.: TECATE  
**A: SUPER ANAYA**  
DOM.: G. LEYVA No. 2127 SUR, FRAC. VILLAS DE MONTERREY  
**A: G. LEYVA No. 2416 SUR, FRAC. CAMPANARIO**

PROP.: RICARDO HUMBERTO LEYVA MANZANAREZ  
LIC. No.: 781C  
GIRO: SUPERMERCADO  
DENOM.:LA CURVA  
DOM.: ALFONSO G. CALDERON POSTE 121-A, EJ. MOCHIS  
**A: CALLE 5 DE MAYO POSTE 13, EJ. BAGOJO COLECTIVO**

PROP.: ALMA CELINA MEZA BERMUDEZ  
 LIC.No.: 1369C  
 GIRO: SUPERMERCADO  
 DENOM.: ISABELA  
 DOM.: BLVD. ROLANDO ARJONA No. 1530 LOC. 3 Y 4  
 A: BLVD. MACARIO GAXIOLA No. 1308 NTE.

---En el uso de la palabra el Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta expresa, que su voto es en contra porque se están dando facilidades para que la gente siga gastando dinero en el vicio en estos momentos de crisis económica, cuando mejor se debería de destinar ese dinero para la familia.-----

---Acto seguido se aprobó por mayoría de votos los Dictámenes de la Comisión de Gobernación en la forma anteriormente descritos, emitiendo su voto en contra en este Dictamen los C.C. Regidores Doctor Francisco Salvador López Brito, C.P. Alfonso Valdez Armenta, Lic. Eloisa Castro Higuera y Eufemio Gastelum Torres.-----

**---DÉCIMO PRIMERO.- AUTORIZACION PARA QUE EL MUNICIPIO DE AHOME, APORTE LA PARTE PROPORCIONAL QUE LE CORRESPONDE EN EL PROGRAMA PROSSAPYS 2009 QUE ES EL 25 % QUE DA UN TOTAL DE \$1, 849,532.50 PESOS; OBRAS QUE TIENEN UN COSTO TOTAL DE \$ 7, 398,130.00 PESOS, PARA LAS LOCALIDADES DE PAREDONES, CAMPO ESTRADA Y MATACAHUI.-** Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que se somete a votación de este Cabildo la autorización de lo que viene plasmado en este Punto del Orden del Día y que es una solicitud que viene realizando el Gerente General de JAPAMA Ingeniero Germán Santiago Zepeda Rodríguez.-----

---Enseguida hace uso de la palabra el Ciudadano Presidente Municipal expresando, que esto es solamente un requisito de que tiene que ser aval el Municipio para esta inversión pero el dinero lo paga la JAPAMA.-----

---En el uso de la palabra el Regidor y C.P. Alfonso Valdez Armenta expresa, que platicó con el Ciudadano Tesorero Municipal para hacer mas fácil esta operación, está en perspectiva anticipada lo correspondiente a los pagos mensuales de JAPAMA bajo el plan que hay.-----

---En el uso de la voz el Doctor y Regidor Francisco Salvador López Brito expresa, que desea decirle al Presidente Municipal que a la vez es Presidente del Consejo de JAPAMA, que se esté muy pendiente de que estas Obras se ejecuten de acuerdo a la Ley de Obra Pública mediante la Licitación que debe de hacerse.-

---Acto seguido se aprobó por unanimidad autorizar al Municipio de Ahome para que aporte la parte proporcional que le corresponde en el Programa PROSSAPYS 2009, que es el 25% que da un total de \$1'849,532.50 pesos Obras que tienen un costo total de \$7'398,130.00 pesos, para las Localidades de Paredones, Campo Estrada y Matacahui, de conformidad con la gráfica que se anexa a esta Acta.-----

**---DÉCIMO SEGUNDO.- SOLICITUD DE ING. JOSE JORGE GUTIERREZ BAZUA, PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD JARDIN BOTANICO DE LOS MOCHIS I. A. P., REFERENTE A CONVENIO DE COLABORACION PATRONATO- H. AYUNTAMIENTO DE AHOME.-** En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día se aprobó por unanimidad que el mismo se turne para su análisis y Dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda, y Urbanismo Ecología y Obras Públicas.-----

**---DÉCIMO TERCERO.--- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 89 PROFESOR MANUEL FLORES URIBE RELATIVA A AMPLIACIÓN DEL TERRENO DE DICHA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.-** En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día se aprobó por unanimidad que el mismo se turne para su análisis y Dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda, Educación y Urbanismo Ecología y Obras Públicas.-----

**---DÉCIMO CUARTO.--- PROPUESTA DEL REGIDOR EUFEMIO GASTELUM TORRES, REFERENTE A DISPENSARIOS MÉDICOS EN LAS COMUNIDADES RURALES Y URBANAS.**- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Regidor Eufemio Gastelum Torres expresando que se permite dar lectura a su Propuesta consistente en que debido a la existencia de muchas carencias de los Ciudadanos que habitan en las Colonias Marginadas en la Zona Urbana y particularmente los que habitan en la Zona Rural y la Población Indígena de este Municipio de Ahome, se brinde un apoyo a los Dispensarios Médicos en Comunidades Rurales y Urbanas.-----

---Se deja constancia que el Regidor Eufemio Gastelum Torres dio lectura en todos sus términos a su Propuesta misma que queda agregada a esta Acta como Anexo "A".-----

---Acto seguido se aprobó por inanimidad que el Presente Punto del Orden del Día se turne para su análisis y Dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Salubridad y Asistencia.-----

**---DÉCIMO QUINTO.--ASUNTOS GENERALES.---** Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Doctor y Regidor Francisco Salvador López Brito expresando, que tiene en su poder un Documento para hacer una Denuncia formal de Hechos dirigido al Presidente Municipal al cual se permite dar lectura la cual viene acompañada de elementos probatorios sobre una serie de presuntas irregularidades graves que están sucediendo en la Administración de la Paramunicipal JAPAMA y que están afectando su buen funcionamiento y compromete lamentable y seriamente a su actual Gerente Ingeniero Germán Santiago Zepeda Rodríguez.----

---La Secretaría del Ayuntamiento deja constancia que el Regidor Doctor Francisco Salvador López Brito da lectura a su Denuncia de Hechos a la que se ha hecho referencia y que queda agregada a esta Acta como Anexo "B".-----

---Agrega el Doctor Francisco Salvador López Brito que en relación con lo anterior, se solicita que se instruya de acuerdo con la normatividad aplicable, se inicie investigación Administrativa a la JAPAMA con carácter urgente ante la serie de presuntas irregularidades graves que están sucediendo en la Administración de la misma y que afecta la buena marcha de esta Paramunicipal y así mismo se ponga a consideración del Consejo Directiva de JAPAMA sea separado temporalmente de su cargo como Gerente General de esa Institución al Ciudadano Germán Santiago Zepeda Rodríguez, en tanto se inicie esta investigación y va a proceder a hacer entrega de todo el paquete para que le firmen de recibido.---

---Enseguida hace uso de la palabra el Ciudadano Síndico Procurador expresando, que ha estado observando a Vecinos del Puerto de Topolobampo donde manifiestan un apoyo al Síndico Municipal de Topolobampo y al respecto desea informar que se ha estado atendiendo este asunto conjuntamente con algunos Regidores y está por culminar la Auditoría que se está haciendo y manifestarle a los Vecinos que tengan plena confianza que se está haciendo un trabajo serio y responsable.-----

---En el uso de la palabra el Regidor Eufemio Gastelum Torres expresa, que su comentario es en relación al problema pesquero en el Estado, donde la situación se ha venido ventilando y que se le ha venido dando seguimiento, se han hecho varias reuniones pero no se ha concretizado un Acuerdo para que en la próxima temporada de camarón puedan evitarse los conflictos sociales que es importante que sus compañeros tengan conocimiento de todo esto, por ello hace el comentario público para evitar posibles enfrentamientos con las Autoridades de Pesca, aunque tiene entendido que el Señor Presidente va a recibir pronto a los líderes pesqueros.-----

---Acto seguido hace uso de la palabra el Doctor Regidor Francisco Salvador López Brito expresando, que hay que ser respetuosos de la legalidad, las tradiciones, también de los usos y costumbres cuando en los Ejidos se llevan a cabo festejos

generalmente coinciden con las fechas de fundación de los Ejidos y tanto los propios Ejidatarios y Vecindados los festejan, las fiestas siempre las organizan y las coordinan las mismas Autoridades Ejidales legítimamente nombrados en la Asamblea y que son ratificados por la Procuraduría Agraria, que lo anterior lo expresa porque en las Grullas Margen Derecha el festejo es el día 20 de Septiembre al parecer hay una situación de controversia y tiene un oficio de la Procuraduría Agraria donde se ratifica al Comisariado Ejidal con toda su directiva y al parecer hay esta controversia por la organización de la fiesta y le pide al Señor Presidente el apoyo para resolver esta situación.-----

---Inmediatamente después hace uso de la palabra el Presidente Municipal expresando, que no se ha dado la instrucción para que se de el permiso porque se va a hacer una investigación porque es un problema agrario el que hay pero a la Administración no le interesan los problemas agrarios sino los sociales que se puedan vivir entre la Comunidad y se va a hacer un levantamiento de opinión con las gentes, porque lo cierto es que existen las dos Comunidades y se va a hacer el sondeo con personal de Participación Ciudadana para conocer la opinión de la Comunidad y se trata de evitar que haya un enfrentamiento entre los mismos miembros para el día Domingo ya se tiene ese sondeo.-----

---**DECIMO SEXTO**--- **CLAUSURA DE LA SESIÓN**.--- No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las once horas con veintidós minutos del día de la fecha firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----**CONSTE**.-----

**ESTEBAN VALENZUELA GARCÍA.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA**

**DR. FELIPE ESTEBAN DE LA SANTÍSIMA**  
**TRINIDAD VELÁZQUEZ ZAZUETA.**

**IGNACIO OSUNA OSUNA**

**JOSÉ ALFREDO GARCÍA PADILLA**

**LIBRADO BACASEGUA ELENES**

**CUTBERTO SÁNCHEZ GÁMEZ**

**NOÉ FORTINO LOZOYA VIZCARRA**

**M. DEL SOCORRO CALDERON GUILLÉN ALICIA MARIA SANCHEZ ARELLANO**

**JOSÉ CONCEPCIÓN BELTRÁN VEGA DR. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO**

**LIC. ELOISA CASTRO HIGUERA**

**C.P ALFONSO VALDEZ ARMENTA**

**LIC. MIGUEL ANGEL CAMACHO SANCHEZ**

**EFREN LERMA HERRERA**

**LIC. CARLOS JESUS ARMENTA PEREA**

**EUFEMIO GASTELUM TORRES**

**SINDICO PROCURADOR**

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**ING. MARIO ARTURO RUIZ SOTO**

**LIC. BETHOVE PACHECO GUTIERREZ**

**-----ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO  
N° 56 DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.-----**